

## ACTA N° 85

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 13 de abril de 2011, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la **Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.  
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.  
SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.  
SR. RICARDO MÉNDEZ TAPIA, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo.  
SRTA. EDDA YARELA GALLARDO ARIAS, Encargada Unidad Social.

#### **TABLA A TRATAR**

- 1. Aprobación Actas N°83 y N°84 de sesiones ordinarias anteriores.**
- 2. Cuenta Gestión.**
- 3. Modificación Reglamento "Fondo de Apoyo a Iniciativas de Emprendimiento para el Mejoramiento de la Economía Familiar".**
- 4. Presentación Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Viviendas.**
- 5. Modificación Reglamento Municipal de Organización Interna.**
- 6. Modificaciones Presupuestarias.**
- 7. Varios.**

---

#### **1. Aprobación Actas N°83 y N°84 de sesiones ordinarias anteriores.**

La señora Alcaldesa, expresa que no habiendo observaciones se dan por aprobadas las Actas N°83 y N°84 de sesiones ordinarias anteriores.

#### **2. Cuenta Gestión.**

La señora Alcaldesa, informa correspondencia recibida.

- Oficio Ord. N° 119 de fecha 30 de marzo de 2011, emanado por la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, informa que los proyectos:

- "Construcción de Estructuras Cubierta para Vehículos, Río Verde" y "Mejoramiento Habitabilidad Viviendas, Río Verde", se encuentran en proceso de Convenio de Transferencia.
  - "Construcción Sala de Reuniones, OTEC, Bodega para Archivos de Documentos" y "Construcción de Dirección de Obras Municipales", se informa que se estima iniciar su pre-ejecución durante el segundo semestre del año, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- Oficio Ord. N° 120 de fecha 30 de marzo de 2011, emanado por la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, informa que los proyectos:
- "Construcción Viviendas para Funcionarios Incorporados al Servicio Salud", se postulará al proceso presupuestario 2011-2012.
  - "Diagnóstico y Levantamiento Plan Desarrollo Turístico Río Verde", se estima comenzar su pre-ejecución para el segundo semestre del presente año.
  - "Instalación Autogeneración Eléctrica ERNC, Río Verde", se postulará a la SUBDERE para ejecutarlo con cargo a la Provisión de Energización 2011.

La señora Alcaldesa, informa sobre la donación de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), que efectuó la empresa acuícola Riverfish, perteneciente al Holding Algecira, acogándose al Art. 46 del D.L. N°3.063 de 1979, la cual será destinada a efectuar mejoras en las instalaciones de la Posta Rural de Río Verde.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que la Posta fue recepcionada por la Dirección de Obras. Sin embargo, se ha tenido que efectuar modificaciones y alteraciones en los espacios interiores como los boxes cuyas dimensiones no permiten instalar los muebles donados por el Servicio de Salud de Magallanes.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que además se encuentran abocados a organizar el Día Internacional del Trabajador.

La señorita Concejala, Dinah Mac Leay, consulta quién será el trabajador premiado.

La señora Alcaldesa, responde que el día 1° de Mayo será homenajeadada la señora Miguelina Oyarzún Suarzo, pescadora artesanal.

La señora Alcaldesa, destaca la preocupación que ha tenido el señor Nelson Penroz, Administrador Municipal en todo el proceso que ha significado la habilitación e implementación de la Posta Rural de Río Verde, convirtiéndose en la Posta Rural modelo y más moderna de Chile.

### **3. Modificación Reglamento "Fondo de Apoyo a Iniciativas de Emprendimiento para el Mejoramiento de la Economía Familiar".**

La señora Alcaldesa, solicita a la señorita Yarela Gallardo, Encargada Unidad Social, exponga el presente punto de la Tabla.

La señorita Yarela Gallardo, Encargada Unidad Social, entrega a los miembros del Concejo el Reglamento "Fondo de Apoyo a Iniciativas de Emprendimiento para el Mejoramiento de la Economía Familiar", el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta. Manifiesta que se modifica el Art. 4 "¿Qué financia este Fondo?", letra b) "Adquisición de materias primas y/o insumos que tengan directa relación con el proceso productivo involucrado por un valor no superior al 80% del monto solicitado".

La señorita Yarela Gallardo, Encargada de la Unidad Social, manifiesta que antes se consideraba un valor no superior al 50% del monto solicitado. Con esta modificación se pretende hacer más accesible la postulación a dicho Fondo.

La señora Alcaldesa, expone las experiencias productivas de vecinas de la comuna, que han adquirido gallinas ponedoras, lo cual ha significado un aumento al ingreso del presupuesto familiar.

**ACUERDO N°301: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la modificación al Reglamento "Fondo de Apoyo a Iniciativas de Emprendimiento para el Mejoramiento de la Economía Familiar", en su Art. 4, letra b).**

#### **4. Presentación Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Viviendas.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Ricardo Méndez, Jefe Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, exponga el siguiente punto de la Tabla.

El señor Ricardo Méndez, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, expone Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Viviendas, y entrega el documento que contiene el Reglamento mencionado, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta. En general manifiesta que es una modalidad de financiamiento individual o familiar no reembolsable, que tiene como objetivo contribuir a la adquisición de capital necesario para proyectos de mejoramiento de viviendas propias de trabajadores de la comuna, que tengan como mínimo tres años de residencia en la comuna las cuales no podrán exceder de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

**ACUERDO N°302: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, el Reglamento "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Viviendas", el cual pasa a formar parte integrante del Acta N°85.**

## **5. Modificación Reglamento Municipal de Organización Interna.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, exponga el siguiente punto de la Tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, expone y entrega la modificación al Reglamento Municipal de Organización Interna, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, manifiesta que dada la renuncia de la Administrativa grado 14, la señora Patricia Maldonado, quedó vacante el mencionado grado, ascendiendo por el sólo ministerio de la Ley la Administrativa de Planta señorita Carolina Henríquez, quedando disponible un cargo de planta en el grado 15. Sin perjuicio de la modificación es necesario actualizar que el Oficial de Partes es el señor David Romo, Administrativo a Contrata grado 15.

**ACUERDO N°303: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Modificación al Reglamento Municipal de Organización Interna, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°85.**

## **6. Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga Modificación Presupuestaria correspondiente al Servicio Incorporado de Salud.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa que el motivo de la presente Modificación Presupuestaria, se origina por la donación efectuada por la empresa acuícola Riverfish.

- Presupuestos Gastos.- Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados: "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción" en M\$750; "Mantenimiento y Reparación en Equipos Informáticos" en M\$250; "Mobiliarios y Otros" en M\$2.500; "Maquinarias y Equipos para Producción" en M\$3.000; "Programas Computacionales" en M\$500. El presupuesto ajustado es de M\$151.881.-
- Presupuesto Ingresos.- Se aumenta el Clasificador Presupuestario denominado: "Otros Ingresos" en M\$7.000. El presupuesto ajustado es de M\$151.881.-

**ACUERDO N°304: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente al Servicio Incorporado de Salud, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.**

## **7. Varios.**

La señora Alcaldesa, informa Certificado Médico presentado por la señora Concejala Isabel Herrera, que justifica su inasistencia a las sesiones ordinarias de Concejo N°83 y N°84 de fecha 30 de marzo. Se deja constancia para todos los efectos legales y administrativos que sean pertinentes.

La señora Concejala Soledad Ampuero, solicita modificar la fecha de realización de las sesiones ordinarias N°86 y N°87, fijadas para el día miércoles 27 de abril, para el día lunes 25 a partir de las 14:30 horas.

**ACUERDO N°305: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, el cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias N°86 y N°87 para el día lunes 25 de abril a partir de las 14:30 horas.**

La señora Alcaldesa, informa que el Instituto Chileno Belga Cedora, realizará en el mes de abril una serie de cursos de capacitación para Alcaldes, Concejales y Funcionarios, y consulta por interesados en asistir.

**ACUERDO N°306: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la comisión de servicio del señor Concejal Augusto Hoffmann, para realizar el Curso denominado "Fiscalización y Transparencia en las Municipalidades", impartido por el Instituto Chileno Belga CEDORA, en la ciudad de Santiago, y que realizará entre el 27 y 29 de abril de 2011.**

Siendo las 16:15 horas se da por finalizada la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



**JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ**  
Secretario Municipal